

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 15**  
**Noviembre 22 de 2024**

**POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA DESCUENTOS POR MATRICULA EN LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, POSGRADO Y EGRESADOS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REFORMADA PARA EL AÑO 2025**

El Rector de la Corporación Universitaria Reformada en ejercicio de sus facultades legales y

**CONSIDERANDO**

1. Que ante la dinámica de transformación institucional que vive la Corporación Universitaria, se hace necesario actualizar las disposiciones existentes en materia de beneficios económicos por matrícula.
2. Que se requiere generar mayores recursos de reinversión educativa de acuerdo con las nuevas disposiciones del Ministerio de Educación Nacional y la proyección del crecimiento institucional.
3. Que la Corporación Universitaria Reformada reconoce la importancia de avanzar en la consolidación de la cobertura y promoción con la ayuda de sus aliados estratégicos.
4. Que es interés de la Universidad, continuar generando mecanismos de beneficios coherentes con sus valores de equidad y solidaridad.
5. Que, en aras de proteger la sostenibilidad financiera, se acoge la modificación de los descuentos propuesto para los programas de pregrado, posgrado que ofrece la institución a sus estudiantes y a sus egresados.
6. Que el rector de la Corporación Universitaria Reformada, en su calidad de representante legal debidamente facultado, con conocimiento de lo anteriormente descrito,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Establecer las condiciones para acceder a beneficios de carácter económico de los estudiantes que ingresan por primera vez, bajo las siguientes modalidades:

**ARTÍCULO 2°: DESCUENTOS COMERCIALES:** Fijase el otorgamiento de descuentos a personas naturales que no son bajo convenio y son de interés institucional. Son gestionados a través de las Oficinas de Admisiones, Promoción y Mercadeo.

Este descuento se consagra bajo los siguientes términos y condiciones:

PROGRAMA	CONVENIOS COMERCIALES	
	DCTO DE 1ER A 3ER SEMESTRES	PROMEDIO REQUERIDO
<b>FCSAH (Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades)</b>		
Teología	40%	3,70
Psicología	0%	0
Música	15%	3,70
Licenciatura en Bilingüismo	15%	3,70
Derecho	30%	3,70
<b>FCEAC (Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables)</b>		
Administración de negocios internacionales	10%	3,70
Administración de empresas	10%	3,70
Administración marítima y portuaria	10%	3,70
Contaduría pública	15%	3,70
<b>Facultad de Ingenierías</b>		
<b>PROGRAMAS TECNOLÓGICOS</b>		
PROGRAMA	DCTO DE 1ER A 3ER SEMESTRES	PROMEDIO REQUERIDO
Tecnología En Electromedicina	20%	3,70
Tecnología en logística empresarial	30%	3,70
Tecnología en Desarrollo ambiental	20%	3,70
Tecnología en Gestión de Redes Informáticas	30%	3,70
Tecnología en Mantenimiento de Equipo Biomédico	20%	3,70

PROGRAMAS DE PREGRADO		
PROGRAMA	DCTO DE 1ER A 3ER SEMESTRES	PROMEDIO REQUERIDO
Ingeniería Industrial	30%	3,70
Ingeniería Biomédica	20%	3,70
Ingeniería Ambiental	20%	3,70
Ingeniería Informática	30%	3,70

PROGRAMAS DE POSGRADOS		
Esp. en Seguridad y Salud en el trabajo	20%	0
Esp. Desarrollo humano y organizacional	20%	0
Esp. en Gerencia de Mercadeo	20%	0
Esp. en Gerencia tributaria	20%	0
Esp. Finanzas internacionales	20%	0

EDUCACIÓN CONTINUA		
EMAS	10%	0
INSTITUTO DE IDIOMAS	15%	0

**ARTÍCULO 3°: DESCUENTOS POR CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES:** Fijase el otorgamiento de descuentos para personas jurídicas que pertenezcan a entidades públicas o privadas con las cuales se establezcan convenios, resultado de las alianzas estratégicas gestionadas por la Oficina de Promoción y Mercadeo y por cualquier dependencia de la institución.

Este descuento se consagra bajo los siguientes términos y condiciones:

PROGRAMAS	CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	
	DCTO DE 1ER A 3ER SEMESTRES	PROMEDIO REQUERIDO
<b>FCSAH (Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades)</b>		
Teología	50%	3,70
Psicología	0%	3,70
Música	20%	3,70
Licenciatura en Bilingüismo	20%	3,70
Derecho	40%	3,70
<b>FCEAC (Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables)</b>		
Administración De Negocios Internacionales	20%	3,70
Administración De Empresas	20%	3,70
Administración Marítima Y Portuaria	20%	3,70
Contaduría pública	25%	3,70
<b>Facultad de Ingenierías</b>		
<b>PROGRAMAS TECNOLÓGICOS</b>		
PROGRAMA	DCTO DE 1ER A 3ER SEMESTRES	PROMEDIO REQUERIDO
Tecnología En Electromedicina	25%	3,70
Tecnología en logística empresarial	35%	3,70
Tecnología en Desarrollo ambiental	25%	3,70
Tecnología en Gestión de Redes Informáticas	35%	3,70
Tecnología en Mantenimiento de Equipo Biomédico	25%	3,70
<b>PROGRAMAS DE PREGRADO</b>		
PROGRAMA	DCTO DE 1ER A 3ER SEMESTRES	PROMEDIO REQUERIDO
Ingeniería Industrial	35%	3,70
Ingeniería Biomédica	25%	3,70
Ingeniería Informática	35%	3,70
Ingeniería Ambiental	25%	3,70

PROGRAMAS DE POSGRADOS		
Esp. en Seguridad y Salud en el trabajo	20%	0
Esp. Desarrollo humano y organizacional	20%	0
Esp. en Gerencia de Mercadeo	20%	0
Esp. en Gerencia tributaria	20%	0
Esp. Finanzas internacionales	20%	0

EDUCACIÓN CONTINUADA		
EMAS	15%	0
INSTITUTO DE IDIOMAS	15%	0

**ARTÍCULO 4°: DESCUENTOS PARA FUNCIONARIOS DEL COLEGIO AMERICANO:** Fijase el otorgamiento de descuentos para personas tengan vinculo contractual con el Colegio Americano y para sus familiares de primero y segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.

Este descuento se consagra bajo los siguientes términos y condiciones:

PROGRAMA	COLEGIO AMERICANO	
	% TODA LA CARRERA SOSTENIENDO EL PROMEDIO	PROMEDIO
FCSAH (Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades)		
Teología	50%	3,70
Psicología	0%	3,70
Música	25%	3,70
Licenciatura en Bilingüismo	50%	3,70
Derecho	50%	3,70
Facultad de Ingenierías		
<b>PROGRAMAS TECNOLÓGICOS</b>		
Tecnología En Electromedicina	50%	3,70
Tecnología en logística empresarial	50%	3,70
Tecnología en Desarrollo ambiental	50%	3,70
Tecnología en Gestión de Redes	50%	3,70

Informáticas		3,70
Tecnología en Mantenimiento de Equipo Biomédico	50%	3,70
<b>PROGRAMAS DE PREGRADO</b>		
Ingeniería Industrial	50%	3,70
Ingeniería Biomédica	50%	3,70
Ingeniería Informática	50%	3,70
Ingeniería Ambiental	50%	3,70

<b>PROGRAMAS DE POSGRADOS</b>		
Esp. en Seguridad y Salud en el trabajo	25%	0
Esp. Desarrollo humano y organizacional	25%	0
Esp. en Gerencia de Mercadeo	25%	0
Esp. en Gerencia tributaria	25%	0
Esp. Finanzas internacionales	25%	0

<b>EDUCACIÓN CONTINUADA</b>		
EMAS	50%	0
INSTITUTO DE IDIOMAS	50%	0

**ARTÍCULO 5°: DESCUENTOS IGLESIAS PRESBITERIANA DE COLOMBIA:** Fijase el otorgamiento de descuentos para los miembros de las **IGLESIAS PRESBITERIANA DE COLOMBIA** y sus familiares de primero y segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad de los funcionarios que pertenezcan a las Iglesias Presbiterianas de Colombia.

Este descuento se consagra bajo los siguientes términos y condiciones:

PROGRAMA	IGLESIAS PRESBITERIANA DE COLOMBIA	
	% TODA LA CARRERA SOSTENIENDO EL PROMEDIO	PROMEDIO REQUERIDO
<b>FCSAH (Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades)</b>		
Teología	50%	3,70
Psicología	0%	3,70

Música	25%	3,70
Licenciatura en Bilingüismo	50%	3,70
Derecho	50%	3,70
<b>FCEAC (Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables)</b>		
Administración De Negocios Internacionales	50%	50%
Administración De Empresas	50%	50%
Administración Marítima Y Portuaria	50%	3,70
Contaduría pública	50%	3,70
<b>Facultad de Ingenierías</b>		
<b>PROGRAMAS TECNOLOGICOS</b>		
Tecnología En Electromedicina	50%	3,70
Tecnología En Logística Empresarial	50%	3,70
Tecnología En Desarrollo Ambiental	50%	3,70
Tecnología En Gestión De Redes Informáticas	50%	3,70
Tecnología En Mantenimiento De Equipo Biomédico	50%	3,70
<b>PROGRAMAS DE PREGRADO</b>		
Ingeniería Industrial	50%	3,70
Ingeniería Ambiental	50%	3,70
Ingeniería Informática	50%	3,70
Ingeniería Biomédica	50%	3,70
<b>PROGRAMAS DE POSGRADOS</b>		
Esp. En Seguridad Y Salud En El Trabajo	25%	3,70
Esp. Desarrollo Humano Y Organizacional	25%	3,70
Esp. En Gerencia De Mercadeo	25%	3,70
Esp. En Gerencia Tributaria	25%	3,70
Esp. Finanzas Internacionales	25%	3,70

<b>EDUCACIÓN CONTINUADA</b>		
EMAS	50%	0
INSTITUTO DE IDIOMAS	50%	0

**ARTÍCULO 6°: DESCUENTOS PARA ESTUDIANTES EGRESADOS DE COLEGIOS PREBITERIANOS:**

Fijase el otorgamiento de descuentos para personas egresadas del Colegio Americano y demás colegios presbiterianos.

Este descuento se consagra bajo los siguientes términos y condiciones:

PROGRAMAS	EGRESADOS DE COLEGIOS PREBITERIANOS	
	DCTO DE 1ER A 3ER SEMESTRES	PROMEDIO REQUERIDO
<b>FCSAH (Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades)</b>		
Teología	50%	3,70
Psicología	0%	3,70
Música	20%	3,70
Licenciatura en Bilingüismo	20%	3,70
Derecho	40%	3,70
<b>FCEAC (Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables)</b>		
Administración De Negocios Internacionales	20%	3,70
Administración De Empresas	20%	3,70
Administración Marítima Y Portuaria	20%	3,70
Contaduría pública	25%	3,70
<b>Facultad de Ingenierías</b>		
<b>PROGRAMAS TECNOLÓGICOS</b>		
Tecnología En Electromedicina	25%	3,70
Tecnología En Logística Empresarial	35%	3,70
Tecnología En Desarrollo Ambiental	25%	3,70
Tecnología En Gestión De Redes Informáticas	35%	3,70
Tecnología En Mantenimiento De Equipo Biomédico	25%	3,70
<b>PROGRAMAS DE PREGRADO</b>		
Ingeniería Industrial	35%	3,70
Ingeniería Ambiental	25%	3,70
Ingeniería Informática	35%	3,70



Ingeniería Biomédica	25%	
<b>PROGRAMAS DE POSGRADOS</b>		
Esp. en Seguridad y Salud en el trabajo	30%	0
Esp. Desarrollo humano y organizacional	30%	0
Esp. en Gerencia de Mercadeo	30%	0
Esp. en Gerencia tributaria	30%	0
Esp. Finanzas internacionales	30%	0

<b>EDUCACIÓN CONTINUADA</b>		
EMAS	15%	0
INSTITUTO DE IDIOMAS	15%	0

**ARTÍCULO 7°: DESCUENTOS PARA FUNCIONARIOS DE LOS MEGA COLEGIOS:** Fijase el otorgamiento de descuentos para personas que pertenezcan a los Mega colegios que tengan vinculo contractual con la Corporación Universitaria Reformada.

Este descuento se consagra bajo los siguientes términos y condiciones:

PROGRAMA	FUNCIONARIOS MEGA COLEGIOS	
	DCTO DE 1ER A 3ER SEMESTRES	PROMEDIO
<b>FCSAH (Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades)</b>		
Teología	50%	3,70
Psicología	0%	3,70
Música	25%	3,70
Licenciatura en Bilingüismo	25%	3,70
Derecho	45%	3,70
<b>FCEAC (Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables)</b>		
Administración De Negocios Internacionales	25%	3,70
Administración De Empresas	25%	3,70
Administración Marítima Y Portuaria	25%	3,70
Contaduría pública	30%	3,70

Facultad de Ingenierías		
PROGRAMAS TECNOLÓGICOS		
Tecnología En Electromedicina	30%	3,70
Tecnología en logística empresarial	40%	3,70
Tecnología en Desarrollo Ambiental	30%	3,70
Tecnología en Gestión de Redes informáticas	40%	3,70
Tecnología en Mantenimiento de Equipo Biomédico	30%	3,70
PROGRAMAS DE PREGRADOS		
Ingeniería Industrial	40%	3,70
Ingeniería Ambiental	30%	3,70
Ingeniería Informática	40%	3,70
Ingeniería Biomédica	30%	3,70

PROGRAMAS DE POSGRADOS		
Esp. en Seguridad y Salud en el trabajo	25%	0
Esp. Desarrollo humano y organizacional	25%	0
Esp. en Gerencia de Mercadeo	25%	0
Esp. en Gerencia tributaria	25%	0
Esp. Finanzas internacionales	25%	0

EDUCACIÓN CONTINUADA		
EMAS	15%	0
INSTITUTO DE IDIOMAS	15%	0

**ARTÍCULO 8°: DESCUENTOS PARA ESTUDIANTES EGRESADOS DE MEGACOLEGIOS:** Fijase el otorgamiento de descuentos para personas egresadas de los Mega colegios que tengan vinculo contractual con la Corporación Universitaria Reformada:

PROGRAMAS	EGRESADOS DE MEGACOLEGIOS	
	DCTO DE 1ER A 3ER SEMESTRES	PROMEDIO REQUERIDO

FCSAH (Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades)		
Teología	50%	3,70
Psicología	0%	3,70
Música	50%	3,70
Licenciatura en Bilingüismo	50%	3,70
Derecho	50%	3,70
FCEAC (Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables)		
Administración De Negocios Internacionales	50%	3,70
Administración De Empresas	50%	3,70
Administración Marítima Y Portuaria	50%	3,70
Contaduría pública	50%	3,70
Facultad de Ingenierías		
PROGRAMAS TECNOLÓGICOS		
Tecnología En Electromedicina	50%	3,70
Tecnología En Logística Empresarial	50%	3,70
Tecnología En Desarrollo Ambiental	50%	3,70
Tecnología En Gestión De Redes Informáticas	50%	3,70
Tecnología En Mantenimiento De Equipo Biomédico	50%	3,70
PROGRAMAS DE PREGRADO		
Ingeniería Industrial	50%	3,70
Ingeniería Ambiental	50%	3,70
Ingeniería Informática	50%	3,70
Ingeniería Biomédica	50%	3,70
PROGRAMAS DE POSGRADOS		
Esp. en Seguridad y Salud en el trabajo	30%	0
Esp. Desarrollo humano y organizacional	30%	0
Esp. en Gerencia de Mercadeo	30%	0
Esp. en Gerencia tributaria	30%	0
Esp. Finanzas internacionales	30%	0

EDUCACIÓN CONTINUADA		
EMAS	50%	0
INSTITUTO DE IDIOMAS	50%	0

**ARTÍCULO 9°: DESCUENTOS PARA ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REFORMADA:** Fijase el otorgamiento de descuentos para personas egresadas de la Corporación Universitaria Reformada:

PROGRAMAS	EGRESADOS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REFORMADA	
	DCTO DE 1ER A 3ER SEMESTRES	PROMEDIO REQUERIDO
<b>FCSAH (Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades)</b>		
Teología	50%	3,70
Psicología	0%	3,70
Música	20%	3,70
Licenciatura en Bilingüismo	20%	3,70
Derecho	40%	3,70
<b>FCEAC (Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables)</b>		
Administración De Negocios Internacionales	20%	3,70
Administración De Empresas	20%	3,70
Administración Marítima Y Portuaria	20%	3,70
Contaduría pública	25%	3,70
<b>Facultad de Ingenierías</b>		
<b>PROGRAMAS TECNOLÓGICOS</b>		
Tecnología En Electromedicina	25%	3,70
Tecnología En Logística Empresarial	35%	3,70
Tecnología En Desarrollo Ambiental	25%	3,70
Tecnología En Gestión De Redes Informáticas	35%	3,70
Tecnología En Mantenimiento De Equipo Biomédico	25%	3,70
<b>PROGRAMAS DE PREGRADO</b>		
Ingeniería Industrial	35%	3,70

Ingeniería Ambiental	25%	3,70
Ingeniería Informática	35%	3,70
Ingeniería Biomédica	25%	3,70
<b>PROGRAMAS DE POSGRADOS</b>		
Esp. en Seguridad y Salud en el trabajo	30%	0
Esp. Desarrollo humano y organizacional	30%	0
Esp. en Gerencia de Mercadeo	30%	0
Esp. en Gerencia tributaria	30%	0
Esp. Finanzas internacionales	30%	0

<b>EDUCACIÓN CONTINUADA</b>		
EMAS	15%	0
INSTITUTO DE IDIOMAS	15%	0

**ARTÍCULO 10º: DESCUENTOS PARA FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REFORMADA:** Fijase el otorgamiento de descuentos para personas con vinculo contractual vigente con la Corporación Universitaria Reformada:

PROGRAMA	FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REFORMADA	
	% TODA LA CARRERA SOSTENIENDO EL PROMEDIO	PROMEDIO REQUERIDO
<b>FCSAH (Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades)</b>		
Teología	55%	3,70
Psicología	0%	3,70
Música	30%	3,70
Licenciatura en Bilingüismo	35%	3,70
Derecho	50%	3,70
<b>FCEAC (Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables)</b>		
Administración De Negocios Internacionales	35%	3,70
Administración De Empresas	35%	3,70
Administración Marítima Y Portuaria	35%	3,70

Contaduría pública	40%	3,70
<b>Facultad de Ingenierías</b>		
Tecnología En Electromedicina	40%	3,70
Tecnología En Logística Empresarial	50%	3,70
Tecnología En Desarrollo Ambiental	40%	3,70
Tecnología En Gestión De Redes Informáticas	50%	3,70
Tecnología En Mantenimiento De Equipo Biomédico	40%	3,70
<b>PROGRAMAS DE PREGRADO</b>		
Ingeniería Industrial	50%	3,70
Ingeniería Ambiental	40%	3,70
Ingeniería Informática	50%	3,70
Ingeniería Biomédica	40%	3,70
<b>PROGRAMAS DE POSGRADOS</b>		
Esp. En Seguridad Y Salud En El Trabajo	30%	3,70
Esp. Desarrollo Humano Y Organizacional	30%	3,70
Esp. En Gerencia De Mercadeo	30%	3,70
Esp. En Gerencia Tributaria	30%	3,70
Esp. Finanzas Internacionales	30%	3,70

<b>EDUCACIÓN CONTINUADA</b>		
EMAS	50%	0
INSTITUTO DE IDIOMAS	50%	0

**Parágrafo 1:** Los descuentos descritos en los artículos 2, 3, 6, 7, 8 y 9 de la presente resolución serán aplicados en cada uno de los periodos académicos allí establecidos, a partir del cuarto semestre la matrícula no tendrá descuentos y deberán acogerse a lo ofertado para estudiantes antiguos.

**Parágrafo 2:** Los descuentos descritos en los artículos 4, 5 de la presente resolución serán aplicados en cada uno de los periodos académicos allí indicados y estarán sujetos a las condiciones y procedimientos establecidos por la Institución.

**Parágrafo 3:** Respecto a lo establecido en el artículo 10 de la presente resolución, en lo referente a los descuentos ofrecidos a los funcionarios de la institución, estará sujeta a la previa validación del departamento de Talento Humano sobre la vinculación contractual vigente del empleado interesado en acceder a los descuentos ofrecidos y la institución.

**Parágrafo 4:** Los convenios como el SENA y aquellos referentes a líneas de carácter especial se mantienen vigentes.

**ARTÍCULO 11°:** Los descuentos autorizados no son acumulables con otros vigentes.

**ARTÍCULO 12°:** La Dirección Financiera, valoraran el descuento para cada programa y período académico.

**ARTÍCULO 13°:** La Rectoría valorará periódicamente las ayudas educativas para su actualización, de acuerdo con el presupuesto anual proyectado.

**ARTÍCULO 12°:** Los vacíos que se presenten en la aplicación de la Resolución, serán resueltas por la Dirección Financiera, teniendo en cuenta en todo caso las regulaciones contenidas en las normas superiores.

**ARTÍCULO 13°:** La presente resolución regirá según fecha establecida en el calendario académico para el inicio de inscripciones 2025.

Dado en Barranquilla a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2024.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**



**HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ**  
Rector

Esta resolución es refrendada para su constancia por la Secretaría General.



**YESENIA GUZMAN ESCORCIA**  
Secretaria General